

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 30 de noviembre de 2021, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario **Nº. 2018-170**, de RICARDO BERNAL CASTRO contra COLPENSIONES Y PORVENIR, informando que obra solicitud de entrega de título (f. 198); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignado el título 400100008203908 (f. 201).



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2.021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el apoderado del demandante en escrito presentado a folio 199, se ordene la entrega del título consignado por Colpensiones al proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso, el título judicial N°. 400100008203908 por valor de \$3'000.000, consignado por Colpensiones por concepto de costas, según reporte del Banco Agrario de Colombia (f. 201), y por ser procedente, se dispone:

**La entrega del título de depósito judicial N°. 400100008203908** por valor de \$3'000.000, a favor del apoderado del demandante Dr. RAFAEL ALBERTO GUTIÉRREZ MEJÍA, portador de la T.P. 292.765 del C.S., de la J., quien cuenta con facultad para recibir (fls. 190-191).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 211 de fecha 1/12/2021



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA